



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991311858001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE-SAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE-SAN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES SANCHEZ JOSE LUIS
CONTADOR: REYES JAIME ERNESTO BOLIVAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/02/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/06/1995 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LAS ACACIAS Numero: S/N Bloque: A-2 Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE RETEN DE POLICIA Fax: 042345389 Email: torre-san@hotmail.es Telefono Trabajo: 042345389 Email: jluistorres60@latinmail.com Celular: 0999948325

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000258471

Fecha: 05/02/2018 15:14:00 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991311858001
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE-SAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 14/02/1995
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE-SAN S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPOS DE ENERGIA ELECTRICA VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN GENERAL		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LAS ACACIAS Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE RETEN DE POLICIA Bloque: A-2 Oficina: LOCAL 1 Fax: 042345389 Email: torre-san@hotmail.es Telefono Trabajo: 042345389 Email: jluistorres60@latinmail.com Celular: 0999948325		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: TERAPIA	FEC. CIERRE: 02/03/2004	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: SANTA ELENA Canton: SALINAS Parroquia: SALINAS Ciudadela: PUNTA CARNERO Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Edificio: HOTEL PUNTA CARNERO Carretero: ANCONCITO		



Código: RIMRUC2018000258471
Fecha: 05/02/2018 15:14:00 PM